



SELLO TERCEPO, SESEM-
TA Y OCHO MARAVEDIS,
A OCHO MIL SETECIENTOS
Y CUARENTA Y CUATRO.

Yo Felipe por la Gracia de Dios Rey de
Castilla de Leon, de Aragon de las dos Sicilias;
de Navarra de Granada, de Toledo,
de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla,
de Cerdeña, de Cerdeña de la Orden y Cavall. de S. J. de
por su autoridad etc. Por quanto el Rey Don
Felipe quanto en el dho. Copia Santa Lucia hayas
por dha. Duania fha en Madrid a primeros de
mes de Julio del año pasado de mil setecientos y tres
quenta y nueve. hizo mand. de su Oficio de Recor. por
ferrn de la Villa de Caravaca, a Machia Jimeno
Domingo de ella. en Lugar y por el dho. Oficio de
Juan Lucio de S. J. con diferencia Cali-
dades y preeminencias. Quella Contienda y Encomenda
mas por menor fha en Caravaca; Loora por parte
de Don D. Miguel fha de Nobles Machia Jimeno
de la dha. Villa, de media lha de lha, que el
dho. Machia Jimeno por dho. Oficio que oyo
en tres de Noviembre de lha de mil setecientos
y tres de lha de lha. Miguel de lha de lha
me es que fue el num. de dha. Villa, fha en
nunciado dho. Oficio en favor de Machia Jimeno

ORIGINAL

